ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.288 -2024 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA Y SERTELCON.

Entre los suscritos, **JONATHAN STEVEN PABÓN MARROQUÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.327.476 de Puerto Salgar, Cundinamarca, quien actúa en nombre y representación de **ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA**, en su calidad de ordenador del gasto, quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra el ingeniero **ANDERSON CAMILO LOPEZ MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía **N.º 1.073.322.720** de Puerto Salgar, Cundinamarca, jefe de la oficina de la Dirección de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en calidad de supervisor y y por la otra La persona jurídica **SERTELCON SAS,** representante legal **WILFREDO SALDAÑAS GIRON,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.073.324.245** de Puerto Salgar, Cundinamarca, quien se denominará **CONTRATISTA** acordamos liquidar para todos los efectos legales y fiscales el Contrato de prestación de servicios No. 288-2024, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, mediante este documento así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS DE CONEXION RED LAN QUE PERMITAN LA RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA."

2. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presupuesto oficial, esto es, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOSCIENTOS PESOS ($36.025.800) M/CTE., incluidos todos los impuestos. LA ALCALDIA DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, cancelará en moneda legal colombiana a favor del CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo a trabajaos autorizados por la supervisión y realizados, con la presentación de la respectiva factura, acompañada de acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo .

El contratista para el pago deberá acreditar el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.

Descuentos: La Alcaldía Municipal de Puerto Salgar Cundinamarca efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

3. EJECUCIÓN FÍSICA

EL MUNICIPIO, a través del supervisor, manifestó que el Contratista cumplió cabalmente con la ejecución del objeto contractual dentro de los parámetros establecidos para tal efecto, durante el tiempo trascurrido hasta el momento.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

CDP No. 510 de Miercoles, 14 de agosto Del 2024.
No Registro presupuestal 1658 Viernes, 18 de octubre del 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $36.025.800. 00
VALOR ADICIONADO (CUANDO APLIQUE): $0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $36.025.800. 00

PLAZO DE EJECUCCIÓN: El término de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto, es decir hasta agotar el mismo del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente, contados a partir del inicio del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Viernes, 18 de octubre del 2024.
FECHA DE INICIO: Jueves, 31 de octubre del 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA: Martes, 31 de diciembre del 2024.

FECHA DE ADICCIÓN: N/A
VALOR DE ADICIÓN: N/A

SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REINICIO: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: Jueves, 19 de diciembre del 2024

CESIÓN: N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A

GARANTIAS: SI_X_ NO_____
SE REQUIRIO AMPLIAR GARANTIAS: SI___ NO_X__

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE: Anderson Camilo López Muñoz
CEDULA: 1.073.322.720 de Puerto Salgar, Cundinamarca
CARGO: Jefe de la Oficina de la Dirección de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$36,025,800,00	
VALOR ADICIONES	$ 0,00	
VALOR PAGADO		$36,025,800,00
VALOR PARA PAGAR		$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$36,025,800,00	$36,025,800,00

5. PLAZO DEL CONTRATO:

de acuerdo con lo pactado en el contrato de prestación de servicio No. 288-2024, el plazo del mismo fue de hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la aprobación de la garantía única, o hasta agotar el recurso en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente, contados a partir del 31 de octubre de 2024.

PLAZO INICIAL: El término de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto, es decir hasta agotar el mismo del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente, contados a partir del inicio del contrato.
FECHA DE INICIO DE EJECUCION: Jueves, 31 de octubre del 2024.
FECHA DE TERMINACION PACTADA: Martes, 31 de diciembre del 2024.
FECHA DE TERMINACION FINAL: Jueves, 19 de diciembre del 2024

Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato de prestación de servicio No. 288-2024 y por consiguiente no da lugar a reclamación alguna al respecto.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA,

OBSERVACIONES: SI ___ NO X

EL MUNICIPIO

Ing. JONATHAN STEVEN PABÓN MARROQUÍN
Jefe De La Oficina Asesora De Planeación
Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA

SERTELCON SAS
NIT 901.323.455-2
WILFREDO SALDAÑAS GIRON
C.C: 1.073.324.425 de Puerto Salgar
Contratista

Acepto,

Ing. ANDERSON CAMILO LOPEZ MUÑOZ
jefe de la oficina de la Dirección de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
Supervisor

Elaboro: Diego Ernesto Cañón Soto – CPS - 053 - 2024.